

# **La chicha: entre bálsamo y veneno**

## *Contribución al estudio del vino amarillo en la región central del Nuevo Reino de Granada, siglo XVIII\**

**Adriana María Alzate Echeverri\***

### **Resumen**

El artículo trata sobre los diversos problemas que la chicha y los establecimientos que la distribuían causaban a la salud, la economía, la moral y la tranquilidad pública en el Nuevo Reino de Granada, a finales del siglo XVIII y principios del XIX. Describe la larga serie de tentativas de control del consumo de esta bebida y estudia los argumentos esgrimidos por diferentes sectores neogranadinos para condenar o defenderlo. Revela el proceso mediante el cual la chicha, después de haber formado parte importante del universo social indígena, donde era utilizada como bebida ritual, terapéutica y festiva, se extiende hacia otros sectores de la sociedad (negros, mestizos, criollos, españoles). Asimismo, pretende mostrar cómo durante este período, dicha bebida comenzó a ser percibida, cada vez más, como una amenaza a la acogida de la civilización en este territorio. Simultáneamente fue ganando terreno la reflexión médica (o “científica”) en vez de las preocupaciones religiosas. En suma, el artículo dibuja el inicio de una transición, de un desplazamiento, que va de la condena al consumo de chicha como signo de barbarie a ser visto como síntoma de una desviación.

---

\* Artículo recibido el 5 de junio de 2006 y aprobado el 20 de agosto de 2006.

\* Profesora del Programa de Historia de la Escuela de Ciencias Humanas de la Universidad del Rosario. Este artículo forma parte de un capítulo de la tesis de doctorado en historia titulada “Saleté et ordre. Réformes sanitaires et société en Nouvelle-Grenade, 1760-1810” (Universidad de París 1), que será publicada en español en el presente año.

**Palabras clave:** Chicha, alcohol, Nuevo Reino de Granada, Historia colonial, vida cotidiana, borrachera, embriaguez.

### Abstract

This article is about the various problems that the chicha and the establishments that distributed it caused to health, economy, moral and the public tranquillity in the New Kingdom of Granada, at the end of the 18th and the beginning of the 19th centuries. It describes the large series of efforts to control the consumption of this drink and studies the arguments used by the different New Granada social sections to condemn or defend it. It reveals the process through which the chicha, after having played an important part of the social universe of the natives, where it was used as a ritual, therapeutical and festive beverage, spreads to other sectors of the society (black, mestizos, Creole, Spaniards). Likewise, it pretends to show how, during this period, this drink starts being increasingly perceived as a menace to the settling of civilization in this territory. Simultaneously it gained terrain in the medical (or “scientific”) reflection, instead of the religious concerns. In sum, this article depicts the beginning of a transition, of a displacement, that goes from the condemn of the consumption of chicha as a sign of barbarism to be seen as a symptom of a deviation.

**Keywords:** Chicha, alcohol, New Kingdom of Granada, Colonial history, everyday life, drinking bout, drunkenness

La *chicha* es una bebida de maíz fermentado, utilizada desde tiempos inmemoriales con fines rituales y, también, como alimento cotidiano por las comunidades indígenas agrícolas del centro y el sur de América. Durante la época colonial, se conocieron como *chicherías* los establecimientos donde se expendía tal bebida.

Si hay un lugar en la Nueva Granada de fines del siglo XVIII que condense todo un universo de reprobación y condena en términos de salud pública y moral, aunque también de econo-

mía y gobierno, es sin duda la chichería. Pero no sólo este espacio era objeto de crítica, la chicha igualmente fue blanco de censuras y de múltiples medidas que pretendían impedir o controlar su elaboración y su consumo ante las funestas consecuencias que generaba su utilización excesiva, desde el punto de vista de la salud, la moral y el “orden público”. Las disposiciones relativas a este asunto, que empezaron a ser dictadas por las autoridades españolas desde los inicios de la vida colonial, se repiten con más fuerza a finales del siglo XVIII y revelan claramente el deseo de una in-

tervención específica en la vida de las ciudades coloniales.

En la época prehispánica, la chicha era elaborada de manera tal que tuviera un importante contenido alcohólico y, por ende, produjera una embriaguez considerable; se empleaba de manera ritual para acompañar diversas ceremonias religiosas, festivas o agrarias de los indígenas.<sup>1</sup> Asimismo, fue usada con índices de fermentación más bajos, como una bebida cotidiana para acompañar los alimentos o tomarse sola, pues era considerada nutritiva.

Generalmente la chicha era preparada por las mujeres. Ellas “ensalivaban” y masticaban el maíz para darle cualidades específicas, mediante un principio activo presente en la saliva llamado *ptialina*, sustancia que

tiene la propiedad de transformar el almidón en azúcar, paso sin el cual la fermentación no se produce.<sup>2</sup>

En las culturas indígenas andinas existieron varios términos para nombrar las diferentes maneras de beber, los diversos grados de ebriedad y los distintos tipos de bebida, según el grado de alcohol de cada una. Esta diversidad de términos presente en el vocabulario quechua y aymará por ejemplo, desaparece por completo en los textos y en las crónicas de los funcionarios y evangelizadores españoles. En sus documentos, el término castellano *borrachera* será empleado para calificar *todas* las conductas autóctonas de embriaguez, bien fuesen rituales o realizadas en ocasiones ceremoniales, con fines chamánicos, etc. Así, esta pluralidad y riqueza semiológica se reduce a un sólo término, lo que revela de algu-

<sup>1</sup> Existe una amplia bibliografía sobre el consumo de chicha entre los pueblos prehispánicos, ver entre otros: Dwight B. Heath, “A critical review of ethnographic studies of alcohol use”, en: R. Gibbins, et al, *Research advances in alcohol and drugs problems*, Wiley, 1975; Eduardo Estrella, “La función social del beber en los pueblos andinos prehispánicos”, en: *Anuario de Estudios Americanos*, Sevilla, vol. 50, No. 2, 1993, pp. 45-58. En este texto, Estrella refiere tres modelos básicos del beber en esos pueblos: el ceremonial, el transfigurante y el estimulante; también en relación con los diferentes usos de la chicha en las comunidades indígenas ver el interesante libro editado por Thomas Saignes, *Borrachera y memoria. La experiencia de lo sagrado en los Andes*, IFEA-Hisbol, 1993; donde pueden encontrarse textos que se ocupan del consumo de esta bebida durante la Conquista e inicios de la Colonia, ver: Thierry Saignes, “Borracheras andinas: ¿por qué los indios ebrios hablan español?”, pp. 43-73; sobre las actitudes

ideológicas frente al alcohol en la cultura andina, poniendo en relación su visión de la circulación de los líquidos con la dimensión corporal y cosmológica en: Robert Randall, “Los dos vasos. Cosmovisión y política de la embriaguez desde el inkanato hasta la colonia”, pp. 73-138; una visión reflexiva, de conjunto, sobre las borracheras indígenas en: Dwight B. Heath, “Borrachera indígena, cambio de concepciones”, pp. 171-186. Resulta también interesante, a pesar de cierto anacronismo en la utilización de varias categorías, el estudio sobre el consumo de alcohol en los indígenas de la región de Antioquia (Colombia): Juan Bautista Montoya y Flórez, “El alcoholismo entre los aborígenes de Antioquia”, en: *Anales de la Academia de Medicina*, Medellín, vol. 12, No. 132, 1903.

<sup>2</sup> Jorge Bejarano, *La derrota de un vicio. Origen e historia de la chicha*, Bogotá, Iquema, 1950, p. 22.

na manera una suerte de incomprensión y desprecio hacia “el Otro”.<sup>3</sup> Asimismo, se nombraron con el término *chicha*, todas las bebidas que los indígenas del Nuevo Mundo consumían para embriagarse.<sup>4</sup>

De esta manera, el término castellano *borrachera* muestra una reducción y una pérdida de sentidos importantes en relación con el contexto prehispánico. El objetivo de los evangelizadores y de los funcionarios reales era erradicar la embriaguez, considerada como un “vicio”, “fuente de todo mal”, y para ello no era necesario distinguir sus diferentes estados y las distintas maneras de beber, su lucha tenía por objetivo combatir la embriaguez que hacía “perder la razón”.<sup>5</sup>

---

<sup>3</sup> En este sentido, es importante tener en cuenta que cada pueblo, cultura o sociedad tiene una relación privilegiada con cierta clase de alcohol, pero el grupo que abusa de tal bebida es siempre “el vecino”, “el otro”, el que “no sabe tomar”, según el código cultural del sujeto que valora. Cualquier bebida o planta estimulante aparece, sea como el símbolo máximo de convivialidad, sea como droga o como veneno. Thierry Saignes, “Estar en otra cabeza’: tomar en los Andes”, en: T. Saignes (editor), *Borrachera y memoria. La experiencia de lo sagrado en los Andes*, La Paz, IFEA-Hisbol, 1993, p. 12.

<sup>4</sup> Carmen Salazar-Soler, “Notion de traductibilité: à propos des *huaca* et *borracheras*”, en: Louise Bénat Tachot y Serge Gruzinski, *Passeurs culturels. Mécanismes de métissage*, Presses Universitaires de Marne-la-Vallée, Editions MSH, Paris, 2001, p. 27.

<sup>5</sup> Carmen Salazar-Soler, “Notion de traductibilité ...”, *Op. cit.*, p. 44.

En estas culturas prehispánicas antiguas, la embriaguez estaba regulada por rituales, enmarcada por normas estrictas, era objeto de una suerte de pedagogía, una pedagogía de la embriaguez; contrariamente a lo que fueron las borracheras, consideradas como verdaderas calamidades durante el período colonial. Estas eran juzgadas como un vicio que afectaba al conjunto de la población y transformaba a los hombres en bestias desprovistas de razón.<sup>6</sup>

A medida que la sociedad colonial neogranadina se mezclaba, nuevas bebidas, como el *guarapo* y el *aguardiente* fueron surgiendo entre mestizos y blancos pobres. Con los mestizos nació el cultivo de la caña y el *guarapo*, bebida fabricada con base en este vegetal o con jugos de frutas fermentadas. Sin embargo, el consumo de la chicha siguió siendo privilegiado en algunas zonas del país; esta bebida, que en un principio era consumida por la población indígena, se fue extendiendo paulatinamente hacia otras capas de la población, convirtiéndose, durante el siglo XVII, en una bebida más urbana y popular.

### A. Chicherías neogranadinas

En la Nueva Granada, durante el siglo XVII, la chicha se había convertido en una bebida popular vinculada más

---

<sup>6</sup> Cfr. Carmen Bernard y Serge Gruzinski, *De l'idolâtrie. Une archéologie des sciences religieuses*, Paris, Seuil, 1988, p. 112.

a la recreación y al alimento que a los usos sagrados. Su consumo se extendió a casi todos los grupos sociales y acabó, ya en el siglo XVIII, por seducir a un gran número de habitantes y comenzó a usarse en las principales fiestas de las ciudades: en las religiosas, como el Corpus, por ejemplo, y en otras menos colectivas, como los matrimonios o los bautismos.<sup>7</sup>

La generalización de su consumo era evidente en Santafé, donde había entrado en las costumbres dietéticas cotidianas. Ciertos cronistas narran que algunas familias (incluso las *distinguidas*), acompañaban sus abundantes cenas con una *chicha preparada en casa*.<sup>8</sup> En aquella época se conoció como *chicha dulce* la que poseía pocos grados de alcohol, tomada generalmente en familia y en instituciones como el hospicio ; y como *chicha madurada*, una más fuerte y embriagante tomada con fines festivos.<sup>9</sup>

En la dieta seguida en el Hospicio Real de Santafé, la chicha figura como

<sup>7</sup> Julián Vargas Lesmes, “‘Zahúrdas de Plutón’. Chicherías en Santafé”, en: *La sociedad de Santafé colonial*, Bogotá, Cinep, 1990, p. 379.

<sup>8</sup> Daniel Ortega Ricaurte, *Cosas de Santafé de Bogotá*, Bogotá, Academia de Historia-Tercer Mundo Editores, 1990, p. 5. Ver también al respecto: Aída Martínez Carreño, “La vida material en los espacios domésticos”, en: Beatriz Castro Carvajal (editor), *Historia de la vida cotidiana en Colombia*, Bogotá, Norma, 1996, pp. 355-356.

<sup>9</sup> Sergio Elías Ortiz, “Prohibición de expendio de bebidas alcohólicas”, en: *Historia Extensa de Colombia*, Bogotá, Lerner, tomo 3, 1966, p. 64.

alimento importante, según aparece en la *Instrucción, estatutos y ordenanzas formadas para el gobierno de las casas de hospicios, de hombres, mujeres y expósitos de Santafé* (1775):

[...] siendo indispensable a lo menos por lo pronto franquearles a los pobres la bebida de la chicha, como acostumbrados a ella desde su nacimiento se les repartirá con moderación y tasa, sin excederse de la medida que se tiene establecida diariamente para cada uno, sin que el mayordomo tenga facultad para aumentarla, ni expenderla a otra hora, fabricándose en la casa, y por cuenta de ella para que tenga proporcionada fortaleza, sin que pueda perturbar el ánimo, cuidando de que los expósitos y huérfanos no la usen, ni se acostumbren a ella.<sup>10</sup>

La chicha también era utilizada como remedio, como se observa en un recetario franciscano para los pobres, escrito en Santafé y que data del siglo XVIII. Allí se señala que ella debía emplearse para tratar las diarreas, mezclada con “la verga del venado pelón”, y a falta de ésta, con “el cuero de lagarto tostado y hecho polvos”.<sup>11</sup>

<sup>10</sup> Archivo General de Indias –en adelante AGI-, Santafé, 772, f. 2r.

<sup>11</sup> Santiago Díaz Piedrahita y Luis Carlos Mantilla (editores), *La terapéutica en el Nuevo Reino de Granada: un recetario franciscano del siglo XVIII*, Bogotá, Academia Colombiana de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, 2002, p. 107.

Por otra parte, las chicherías se expandieron por muchas ciudades neogranadinas, sobre todo en las zonas de antiguos asentamientos Muisca (Altiplano Cundiboyacense) y en el sur (actual departamento de Nariño).<sup>12</sup> En Santafé se encontraban múltiples establecimientos: en el marco de la plaza, la zona central y los barrios periféricos. En una real cédula de 1675, las autoridades de Santafé ordenaban reducir su número a 120 en dicha ciudad.<sup>13</sup> Se ubicaron de preferencia en lugares próximos a los mercados públicos, donde la población campesina se concentraba los viernes y sábados, días de mercado.<sup>14</sup>

## 1. Quejas y condenas contra la chicha

Las críticas a la chicha y las chicherías estaban relacionadas con diversos aspectos: el orden público, la moral y las buenas costumbres, la economía, la higiene y la salud pública. Las

polémicas instauradas alrededor de tal bebida se nutrieron de algunas de las ideas del pensamiento ilustrado, especialmente las relativas a la valoración negativa del indígena y del pueblo.

Generalmente, las opiniones oficiales acerca de la chicha, la consideraban culpable de la alteración de la tranquilidad pública, pues la embriaguez era el estado habitual de quienes protagonizaban riñas, peleas y delitos de toda índole en las ciudades neogranadinas; fue también objeto de condena desde el punto de vista económico, pues entregados a la bebida, los indios, labradores y demás trabajadores abandonaban sus labores y contribuían a la ruina de las arcas del virreinato, ello hacía que algunos funcionarios tildaran las chicherías de “receptáculos de viciosos, mal entretenidos y vagos”.<sup>15</sup> De igual forma, las autoridades censuraban asimismo los efectos nefastos de las sustancias nocivas que a veces se añadían a la chicha para aumentar su efecto embriagante.

Por otro lado, habida cuenta de que el alcohol abre un espacio de discusión y de crítica a las formas de autoridad y de jerarquía establecidas y de que, en una situación colonial, la embriaguez permite y sugiere una conducta de desafío al poder, la sospecha de sedición en las chicherías estuvo siempre presente. En el periodo pre-

<sup>12</sup> La chicha, llamada también “vino amarillo”, fue la bebida preferida de los habitantes de zonas altas de las cordilleras de la Nueva Granada; quienes vivían en las regiones cálidas consumían más el *guarapo*, conocido también como *aguadulce*.

<sup>13</sup> Archivo General de la Nación -en adelante AGN- Colonia, Policía, tomo 3, f. 3v. Ya a finales del siglo XIX, según el censo de 1891 existían más de 200 chicherías en Santafé. Aída Martínez Carreño, “La vida familiar en los espacios domésticos”, en: *Historia de la vida cotidiana en Colombia*, Bogotá, Editorial Norma, 1996, p. 356.

<sup>14</sup> Julián Vargas Lesmes, “‘Zahúrdas de Plutón’. Chicherías en Santafé”, en: *La sociedad de Santafé colonial*, Bogotá, Cinep, 1990, p. 379.

<sup>15</sup> Es la expresión del Alcalde ordinario de Pore en 1796. AGN, Colonia, Policía, tomo 6, f. 156v.

independentista se habló de diversas conspiraciones y proyectos políticos fraguados en estos locales.<sup>16</sup> Además, las bebidas embriagantes siempre han estado asociadas con el universo de la creencia y de la sociabilidad, tanto en las sociedades tradicionales como en el “mundo moderno”; compartir la experiencia de la embriaguez refuerza el sentimiento de pertenencia a la colectividad o al grupo.

Asimismo, la embriaguez fue también mencionada por los eclesiásticos como una de las principales “inclinaciones naturales” de los pobladores del Nuevo Mundo. En general, tres razones justificaban, a sus ojos, una ofensiva vigorosa contra las borracheras: la destrucción del cuerpo, el olvido de la moral y, especialmente, el hecho de que ellas favorecían la idolatría.<sup>17</sup> Como se anotó, la chicha era una parte esencial de la vida indígena, de sus ritos sociales, agrícolas y religiosos; mientras para los españoles que llegaron al Nuevo Mundo, esos ritos eran vistos como una idolatría que era necesario “extirpar”, para imponer a los nativos las leyes de Dios y del Rey.

<sup>16</sup> J. Vargas Lesmes, *Op. cit.*, p. 371.

<sup>17</sup> La lucha de la Iglesia contra la embriaguez forma parte del proceso de “extirpación de la idolatría” que ésta pretendió llevar a cabo en los Andes, lo cual es indisoluble de otro aspecto importante: la evangelización. En las regiones andinas, la Iglesia combatió con fuerza el culto a los muertos, como uno de los ejes de la cosmología andina prehispánica. Carmen Salazar-Soler, “Embriaguez y visiones en los Andes. Los jesuitas y las ‘borracheras’ indígenas en el Perú (siglos XVI-XVII)”, en: T. Saignes, *Op. cit.*, pp. 23, 35.

Desde una perspectiva moral, las autoridades decían que en las chicherías se realizaban actos obscenos e inmorales, juzgados como signos de barbarie. Algunos de estos locales poseían una trastienda, separada de la *zona pública* por una especie de tabique, en cuyo interior dormía el (la) propietario (a) o administrador (a); en ocasiones esta pieza se alquilaba a huéspedes o transeúntes, lo que convertía la chichería también en una posada. Se decía que las gentes se libraban allí a toda suerte de veleidades sensuales y sexuales. Como podrá apreciarse, en las chicherías se revelaba un uso popular del cuerpo, que contrastaba con el de los otros sectores de la sociedad de entonces; los *cuerpos del pueblo* permanecen marcados por una *manera de ser* que repugnaba a los sectores ilustrados y eclesiásticos.

Igualmente hubo una gran cantidad de quejas sobre las chicherías en materia de higiene y estética urbana. Tales quejas se fundamentaban en varios aspectos: los dueños de las chicherías desaguaban los desechos resultantes de la preparación de la bebida en las vías públicas, poniendo así en peligro la ya precaria salubridad urbana, obstaculizando el tránsito de las gentes y deformando el paisaje, pues las múltiples “ollas panzudas” donde se realizaba la chicha estaban por doquier. También arrojaban al caño descubierto de la calle las inmundicias del servicio doméstico o de los animales (perros, gatos, gallinas y palomas) que allí cohabitaban.

ban con los humanos.<sup>18</sup> Además, los usuarios de las chicherías arrancaban a veces las piedras de las calles aledañas a dichos establecimientos, dañando así los empedrados. Otro de los peligros de las chicherías era que exponían a incendios las casas vecinas, por la presencia constante de los grandes calderos empleados en la elaboración de tal bebida.<sup>19</sup>

Este espacio era pues, a la vez, una vivienda para personas que estaban casi en situación de hacinamiento, un lugar insalubre donde se encontraban diferentes animales y sustancias en fermentación y, en ocasiones, también un sitio de venta de diversos productos como manteca, longaniza o carbón. Toda esta *mezcla* daba como resultado un *olor característico*; desde entonces se hablaba en Santafé del hedor, de la fetidez singular producida por tales sitios.<sup>20</sup> Esta convivencia de personas, animales y fermentaciones creaba, a juicio de las autoridades y de algunos miembros de la élite, un ambiente malsano, generador de enfermedad.

Es significativa la pintura que de estos establecimientos hizo el Virrey Mendinueta en 1798; a su juicio, las chicherías eran: “infectos e inadecuados cuartos de habitación que por lo general sólo reciben luz y aire por una estrecha puerta, que carecían de servicio de agua y albañal, donde se agrupaban numerosas familias, las cuales arrojaban al caño descubierto de la calle todos sus desperdicios”.<sup>21</sup>

Los argumentos de orden económico contra la chicha no escasearon, en este mundo de intereses, donde se escondían, al final, las presiones fiscales de la Monarquía. El consumo excesivo de bebidas embriagantes en la Nueva Granada no fue un fenómeno propio del siglo XVIII; lo que singulariza esta época es, sin duda, la fuerte presión fiscal que recayó sobre ella.<sup>22</sup>

En cuanto a los aspectos fiscales, cabe considerar que en el siglo XVIII se estableció en la Nueva Granada el estanco de un licor obtenido por desti-

<sup>18</sup> José María Ibáñez, *Crónicas de Bogotá*, Bogotá, Biblioteca de Cultura Popular, 1951, tomo 1, p. 182.

<sup>19</sup> Gilma Mora de Tovar, “Chicha, guarapo y presión fiscal en la sociedad colonial del siglo XVIII”, en: *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, Bogotá, Nos. 16-17, 1988-1989, p. 25.

<sup>20</sup> Julián Vargas, “Cuando mandaba la chicha”, en: *Lecturas Dominicales de El Tiempo*, Bogotá, febrero 21, 1988, p. 7.

<sup>21</sup> El tema de las chicherías era obligado en las relaciones de mando de los virreyes de la Nueva Granada de fines del siglo XVIII. Messía de la Cerda (1761-1773), por ejemplo, lo menciona en términos invariables: “Los indios, poseídos de la embriaguez faltan a las obligaciones de cristianos, al cuidado de sus familias y al cultivo de las tierras fomentando discordias entre sí, y aún a veces sublevaciones que se meditan con el calor de la bebida”. “Relación de Mando de Messía de la Cerda, (1772)”, en: Germán Colmenares, *Relaciones e informes de los gobernantes de la Nueva Granada*, Bogotá, Biblioteca Banco Popular, 1989, tomo 1, p. 229.

<sup>22</sup> Gilma Mora de Tovar, *Op. cit.*, p. 17.

lación: el aguardiente, lo que otorgaba una gran importancia fiscal al consumo de esta bebida.<sup>23</sup> Esta protección hacia el aguardiente implicó la exclusión o la eliminación de cualquier otra bebida, que compitiera con la renta del aguardiente.<sup>24</sup> El estanco se estableció por Real Cédula del 23 de septiembre de 1700; esta cédula no tuvo acogida ni efecto, lo que llevó a que se instaurara de nuevo por Cédula del 23 de mayo de 1704,<sup>25</sup> sin embargo, esta disposición tampoco logra cumplirse a cabalidad, así que definitivamente logra instaurarse por Real Cédula del 14 de septiembre de 1736. El establecimiento del estanco se hizo de manera irregular y un poco empírica; pues la producción permanecía libre y cada productor pagaba cierta suma al fisco.<sup>26</sup> Los *empresarios* vinculados a los estancos se preocuparon entonces por la regulación del consumo de dichas bebidas populares, con el fin de sustituirlas por el aguardiente. Para fortalecer sus intereses materiales, no faltaron los argumentos que sindicaban de manera implacable sobre todo a la chi-

cha como el fermento de todo vicio y de toda maldad. Durante el siglo XVIII, las autoridades atribuyeron a la chicha cualidades malignas superiores a las del aguardiente.<sup>27</sup>

La renta del aguardiente generó importantes ingresos a las arcas coloniales hasta finales del siglo XVIII; por ello, el diseño de una política de desarrollo y difusión del estanco y los esfuerzos por lograr aún mayores ingresos con dicho producto, constituyeron una de las preocupaciones centrales de los presidentes y virreyes de la época. La atención brindada a los renglones de mayor productividad rentística, objetivo primordial del espíritu borbónico, llevó a que se pretendiera excluir del consumo todo aquello que afectara las posibilidades óptimas de ingresos a la Real Hacienda.<sup>28</sup>

## 2. Intentos de control

Las múltiples reglamentaciones dictadas para eliminar o controlar el consumo de chicha ponen de manifiesto la dificultad de transformar los hábitos culturales tradicionales de una sociedad, en la cual esta bebida era parte importante de la dieta y la vida cotidiana. Asimismo, tales medidas muestran, el temor de las autoridades por las consecuencias que la prohibición de su consumo podría generar en términos de

<sup>23</sup> Se pretendía entonces que ese impuesto iría a los propios de la ciudad, y sería utilizado para el aliño de puentes, caminos y diferentes obras públicas.

<sup>24</sup> *Ibid.*

<sup>25</sup> En el mes de marzo de 1704, el procurador general Don Francisco Álvarez de Velasco solicitaba al Cabildo de Santafé, una vez más, "en nombre de los vecinos", el establecimiento del monopolio del aguardiente y de la chicha, para evitar los problemas que esas bebidas provocaban. AGI, Santafé, 309, 2 ff.

<sup>26</sup> Gilma Mora de Tovar, *Op. cit.*, p. 20.

<sup>27</sup> Ward Barret, *La hacienda azucarera de los Marqueses del Valle (1535-1910)*, México, 1977, p. 138. Citado por G. Mora de Tovar, *Op. cit.*, p. 21.

<sup>28</sup> Gilma Mora de Tovar, *Op. cit.*, p. 16.

orden público y por los perjuicios que causaría a los intereses económicos de algunos sectores de la población.

En relación con la salud, existen dos aspectos que se presentan con mucha frecuencia en las disposiciones relativas a este consumo: la condena de su abuso y la prohibición de añadirle sustancias dañinas. Durante el siglo XVII, las medidas del Presidente de la Audiencia Pérez Manrique (1628) prohibían a todos los habitantes de la ciudad, hacer, vender y tomar chicha, bajo pena de multa de 200 pesos, pagaderos en dinero o en azotes. Esta reglamentación se fundaba en el hecho de que no sólo los indios, negros, mestizos y mulatos empleaban aquella “perniciosa bebida” sino que hasta algunos españoles la consumían, y exponía argumentos relacionados con los daños que ella causaba a la salud física y espiritual.<sup>29</sup>

Posteriormente, en 1650, el cabildo de la ciudad de Santafé intentó gravar con un monto de 6 pesos al año cada chichería y buscó disminuir su mal aspecto, ordenando que se distribuyeran equitativamente entre el centro y la

<sup>29</sup> “Bebiendo desmedidamente una bebida tan fuerte y contraria a la salud, no solamente la pierden encendiéndose en fiebres malignas de que se ocasionan dolores de costado, tabardillos y otros contagios con que se dilata y extiende en toda la ciudad con muerte de muchos, sino que embriagados con la mala calidad de dicha bebida y por los fuertes ingredientes que de propósito le echan, que son por su fortaleza aún venenosos, cometen muchos, muy graves y enormes pecados contra la Majestad de Dios, así de deshonestidades como de muertes y

periferia de la ciudad. En 1690 se impusieron diversas penas a quienes la consumieran, debido a las enfermedades y “muertes repentinas” que ella producía en los indios, lo que, a su vez, generaba la disminución de los tributos. Tiempo después, un edicto del Arzobispo de Santafé, Ignacio de Urbina (1693),<sup>30</sup> excomulgaba a quienes compraran, vendieran o fabricaran chicha y aguardiente. Pero varias razones lo obligaron después a derogarlo: en primer lugar su inobservancia aún so pena de excomunión, y en segundo lugar, el argumento del Cabildo de la ciudad, según el cual la chicha era el “principal alimento de las clases pobres”.<sup>31</sup>

alevosías y otros excesos”. José Manuel Groot, *Historia eclesiástica y civil de la Nueva Granada*, Bogotá, Ministerio de Educación Nacional, Ediciones de la Revista Bolívar, 1953, tomo 1, p. 247.

<sup>30</sup> Tal norma hace eco de la disposición de Carlos II (1693), quien había prohibido la fabricación y venta de alcohol fundándose en el hecho de que su consumo era nocivo a la salud y contrario a la moral, por las alteraciones del orden público que protagonizaban quienes abusaban de él. Thomas Gomez, “Alcool, fisc et santé publique en Nouvelle-Grenade au XVIII siècle”, en: *Des Indes occidentales à l'Amérique Latine*. A Jean-Pierre Berthe, Textes réunis par Alain Musset et Thomas Calvo, CEMCA, IHEAL, tomo 2, Paris, 1997, p. 453.

<sup>31</sup> Una petición del cabildo de Santafé que pretendía abolir definitivamente esta medida última fue enviada a la Real Audiencia, la cual, basada en el dictamen de una “Junta de Doctos” realizada en Santafé en 1694, ordenó levantar tales prohibiciones. Afirmaba que la chicha era el “remedio más eficaz para la salud de las almas, y que los que morían embriagados no muriesen excomulgados, dejando el remedio de estos daños a la justicia secular ya que no habían sido bastantes las armas de la iglesia que tanto se habían despreciado”. AGI, Audiencia de Santafé, legajo 36, f. 3r.

La Real Audiencia y el Cabildo de Santafé dispusieron, en 1717, que los dueños de chicherías “de buenas costumbres” deberían pedir licencia de funcionamiento para mantenerlas abiertas; se mandó también que se colocase en su entrada el letrero “licencia y tabla”, para hacer visible la autorización.

Otra significativa disposición sobre la chicha fue la Real Cédula del 19 julio de 1752, de Fernando VI. Este documento se centra en tres puntos básicos: prohibió que se agregaran a tal bebida sustancias o elementos dañinos a la salud (como huesos de difuntos, utilizados con fines “amatorios”); prohibió su uso inmoderado y sugirió el estudio de la legislación que en la *Recopilación de las leyes de Indias* había sobre el pulque, que consumían los indios de Nueva España,<sup>32</sup> para que, si era posible y necesario, se tomasen esas

---

<sup>32</sup> Bejarano, *Op. cit.*, p. 35. La bebida llamada *pulque*, utilizada por los indios de la Nueva España, se elaboraba a partir de la destilación de los magueys. Los indios estaban ya acostumbrados a este consumo y, según las leyes de Indias, bebida con moderación, podía ser tolerada, pero había habido grandes daños a causa de la manera como se preparaba, introduciéndole algunos ingredientes nocivos para la salud tanto espiritual como temporal de los habitantes. Así, so pretexto de conservarla, se agregaban a ella cal y algunas raíces, lo que la volvía tan fuerte que muchos indios al tomarla se desmayaban. La bebida preparada de esta forma “quemaba los principales miembros del cuerpo, los enfermaba y los mataba fácilmente”. Así, alienados, los indios “cometían idolatrías, hacían ceremonias y sacrificios paganos, organizaban peleas, y se mataban entregándose a los vicios de la carne, nefastos e incestuosos”, que habían obligado a los prelados eclesiásticos a fijar censuras muy severas y que el

normas de ejemplo para reglamentar el consumo de chicha en la Nueva Granada. A semejanza de lo que ocurría en la Nueva Granada con la chicha, las reglamentaciones para prohibir o controlar el consumo de pulque proliferaban y en la mayoría de los casos, durante el siglo XVIII, se repitieron incesantemente las ordenanzas dictadas en los siglos anteriores con algunas sutiles modificaciones.

Años después, con el objetivo de *ir civilizando* la capital del virreinato, el virrey Flores (1776-1782) intentó eliminar las chicherías del centro de la ciudad, para limitarlas sólo a los barrios. Al estudiar la gestión de este último virrey, Francisco Silvestre elabora una explicación para dar cuenta del incumplimiento de esas medidas relacionadas con la chicha. Para ello apela al argumento de la fuerza de la costumbre y de la negligencia de *los naturales*, quienes –a su juicio– “permanecen indiferentes ante su propio bien”; Silvestre también ironiza sobre el supuesto

---

virrey y la Real Audiencia también prohibieron. Para controlar esos excesos, la Corona ordenó que “al jugo natural y puro del maguey no se pudiera agregar ninguna raíz o ingrediente que lo volviera más fuerte, cálido y picante”. Sobre el problema del pulque en Nueva España para la época mencionada, ver: Juan Pedro Viqueira Albán, *¿Relajados o reprimidos? Diversiones públicas y vida social en la ciudad de México durante el siglo de las luces*, México, Fondo de Cultura Económica, 1995. Ver también sobre este tema en la Nueva España, Sonia Corcuera de Mancera, *Del amor al temblor. Borrachez, catequesis y control social en la Nueva España (1555-1771)*, México, FCE, 1994.

carácter “contagioso” de esta desidia, pues : “aquí para que una cosa se verifique es necesario todo hacerlo, y hacerlo contra la voluntad de los mismos a quienes resulta el bien; porque la costumbre y la inacción domina tanto a los que han nacido en América, como a los que en ella se establecen”.<sup>33</sup>

Hubo una razón importante para tolerar el consumo de chicha en esta época, aunque nunca se explicaba de forma manifiesta: muchos de los locales donde funcionaban las chicherías eran de propiedad eclesiástica y de la ciudad. Parte de los ingresos del Cabildo y del Hospital San Juan de Dios de Santafé provenían del alquiler de las tiendas donde se habían establecido chicherías.<sup>34</sup> El dinero que ingresaba al hospital de Santafé proveniente del arriendo de 36 casas y 61 tiendas (en algunas de las cuales funcionaban chicherías) fue de \$ 2759 al año, entre 1787 y 1789, lo que constituía el 12,7%

de los ingresos totales de la institución hospitalaria en este periodo.<sup>35</sup> La chicha estaba entonces en el centro de diversos intereses económicos, los cuales constituyeron uno de los principales obstáculos para la efectiva erradicación de su consumo. Es de resaltar la suerte de doble discurso que revelan las denuncias realizadas por varias personas, fueren corregidores o curas, quienes enjuiciaban este consumo y, al mismo tiempo, se beneficiaban de la venta de esta bebida. Se conocieron asimismo múltiples disposiciones que vinculan las chicherías con el orden, el aseo y la estética urbana de la capital del virreinato, como se anotó.<sup>36</sup>

En esta época, el gobierno virreinal neogranadino, decepcionado ante la ineficacia de las medidas que pretendían prohibir el consumo de chicha, optó por

<sup>33</sup> Francisco Silvestre, “Apuntes reservados particulares y generales del estado actual del Virreinato de Santafé de Bogotá...” (1789), en: Germán Colmenares, *Relaciones e informes de los gobernantes*, tomo 2, pp. 116-117.

<sup>34</sup> Andrés Soriano Lleras, *La medicina en el Nuevo Reino de Granada durante la Conquista y la Colonia*, Bogotá, Kelly, 1972, pp. 125-126. En 1739 la Real Audiencia de Santafé determinó que los Oidores debían cuidar que “los eclesiásticos dueños de tiendas no las arrienden para el fin de vender en ellas chicha”, disposición que, desde luego, no tuvo ninguna eficacia. AGN, Colonia, Policía, tomo 3, f. 3v.

<sup>35</sup> Relación de Ingresos del Hospital San Juan de Dios de Santafé (1787-1789). AGN, Colonia, Hospitales y Cementerios, tomo 8, ff. 559r-583v.

<sup>36</sup> Con el afán de asear la ciudad, los Alcaldes Ordinarios de Santafé (en marzo de 1785) prohíben a las chicherías derramar agua en las puertas de sus establecimientos so pretexto de lavar las vasijas, ordenan que tal limpieza se hiciera en “la orilla del caño” y encargan a los comisarios de barrio y a los alguaciles de vigilar el cumplimiento de esta disposición. Un auto de buen gobierno de Amar y Borbón (1803-1810) sancionó de nuevo el comportamiento irregular de las chicherías que vertieran agua en las puertas de sus establecimientos, y mandó que en las “noches oscuras” tales establecimientos mantuviesen siempre en el dintel de su puerta una linterna o farol, desde las 7 p.m. hasta la hora de cierre. *Revista del Archivo Nacional*, Bogotá, No. 15-18, marzo-junio, 1937, p. 38; Auto de buen gobierno de Amar y Borbón (1803-1810), Biblioteca Nacional de Colombia, Sección de Libros Raros y Curiosos, Fondo Manuscritos, libro 185, pieza 22, ff. 135-138.

aceptarlo, gravándolo de nuevo y reglamentando el funcionamiento de los establecimientos que la expendían. Se fijó un volumen de venta máximo de cuatro totumas de chicha por persona al día; las ventas superiores eran consideradas excesivas y hacían al vendedor imputable de una sanción. Posteriormente, esta reglamentación se reveló difícil de vigilar y por ello en 1798, se cambia el criterio de control, no se vigilaría ya la cantidad de totumas vendidas sino el dinero invertido por el consumidor en esa compra. Así, se consideró prudente multar a las chicherías que vendieran a una sola persona tres o cuatro reales de chicha, “mayormente cuando ellos en la misma taberna la beben y no la conducen a sus casas”.<sup>37</sup>

A pesar de los criterios cambiantes utilizados para regular este consumo, las normas que tuvieron a la chicha por objeto fueron siempre ineficaces, lo cual hizo que, en el siglo XIX, se dictaran de nuevo bajo penas más severas.

### 3. Un caso en Charalá

La visión de las autoridades civiles y eclesiásticas del virreinato en relación con el consumo de chicha, su reprobación y el conflicto de intereses, aparecen claramente en un caso que enfrentó a los chicheros de Charalá (perteneciente a la jurisdicción de la villa de El Socorro-hoy departamento de Santander-), con diversas autoridades locales. La región donde se presentó

esta disputa está asociada con diversas formas de protesta popular, pues esa misma zona fue protagonista de la insurrección de los Comuneros (1781). Entre las causas de esta revuelta se encuentra, la protesta por el aumento en el precio del aguardiente y el tabaco, y la creación de nuevos impuestos.<sup>38</sup>

En 1796, Don José Clemente de los Reyes y Don Marcelino Borbes, Alcaldes Partidarios de la parroquia de Charalá, solicitan medidas que remediaran los “escándalos, desórdenes e

---

<sup>38</sup> El desarrollo general de la insurrección de los comuneros en su contexto más amplio tiene relación con los inclementes procedimientos introducidos por el visitador Gutiérrez de Piñeres, a quien la Corona había enviado a Santafé en 1779 a recaudar dinero para la guerra que recientemente se había declarado contra la Gran Bretaña. En ausencia del virrey Flores, quien se había trasladado a Cartagena para supervisar la defensa de tan importante ciudad, Gutiérrez de Piñeres incrementó la alcabala (impuesto a las ventas) del 4 al 6% ; gravó con impuestos la sal, el tabaco y los juegos de cartas -todos monopolios impopulares del gobierno-, e impuso nuevos gravámenes sobre los textiles de algodón. Este severo programa que amenazaba incrementar el precio de los productos alimenticios, y de otros productos esenciales, se convirtió en una ofensiva doble, debido a los rigurosos métodos utilizados por los recaudadores de impuestos. La revuelta estalló en El Socorro, donde, después de negarse a pagar los nuevos impuestos, cerca de 6000 insurgentes atacaron las bodegas del gobierno en el pueblo, expulsaron a las autoridades españolas y eligieron sus propios dirigentes. Jane M. Rausch, “Los comuneros olvidados: la insurrección de 1781 en los llanos del Casanare”, en: *Boletín Cultural y Bibliográfico*, Bogotá, Banco de la República, No. 41, vol. 33, 1996, p. 45. Para un análisis más profundo y detallado de esta insurrección, remitirse al ya clásico estudio: John Phelan, *El Pueblo y el Rey*, Bogotá, Carlos Valencia Editores, 1980.

---

<sup>37</sup> Gilma Mora de Tovar, *Op. cit.*, p. 29.

insolencias” que se presentaban en tal localidad debido al excesivo consumo de chicha.<sup>39</sup>

### 3.1. El origen de todo mal

Los Alcaldes argumentaban que era su obligación “celar la honra de Dios nuestro señor”, evitar y castigar todos los “pecados públicos” que sucedieran en sus territorios, procurar el mantenimiento del “vasallaje a nuestro católico Monarca”, vigilar la obediencia de los habitantes a los eclesiásticos y a los superiores seculares, en fin, su afán era velar por la “quietud de la República”, extirpando todos los vicios y comportamientos que atentaran contra ello. Pero esas obligaciones no podían cumplirse a cabalidad, pues la mayor parte de la feligresía de ese lugar se había entregado al “vicio de la chicha”.

Anotaban que en la elaboración y consumo de esta bebida participaban hombres y mujeres de todas las clases y edades, con lo cual se reducían todos a un lamentable estado de pérdida de sentido, de salud y de bienes, pues “atontados” por la bebida abandonaban sus oficios y olvidaban sus obligaciones para con la patria y con Dios.

Para constituir el expediente, los Alcaldes mandaron a interrogar a varios testigos sobre tal situación. El primero de ellos, Don Lucas de Uribe dijo que era “notorio y constante” el vicio

de la chicha en las jurisdicciones de San Gil y El Socorro, y que era ésta la causa de los:

perjuicios que se experimentan en ofensa de la Divina Majestad de la República, a la salud y aun al Real Erario [...] si se vuelve la vista a las bellas fábricas que antes había de algodones, hilos y añiles de la tierra, que abrían la puerta a los comerciantes de distintas y retiradas jurisdicciones para traer dinero y llevar estos géneros, solo se halla en cada lugar una u otra casa y utensilios con el licor de la chicha [...] la justicia no se respeta ni obedece [...] aquellas labores que antes se veían en los campos hoy no se encuentran, se ven las tierras y montes fértiles desocupados y por ello los que se dedican y han acostumbrado al trabajo de las labores no logran sus frutos, porque son robados por aquellos vagos de que se ha hecho mención [...] si se solicitan peones para alguna precisa labor no se encuentran por estar engreídos en la bebida de dicho licor.<sup>40</sup>

Es visible la apreciación de que el consumo de chicha intervenía de manera negativa en uno de los ámbitos de la vida neogranadina que entonces se juzgaba necesario ordenar: el sector económico, pues se explicaban las nefastas consecuencias de la embriaguez para la vida sana y productiva y para el Real Erario.

<sup>39</sup> AGN, Archivo Anexo, Fondo Historia, tomo 3, ff. 681-737.

<sup>40</sup> *Ibid.*, f. 684v.

Vale la pena mencionar, en este sentido, que la condena de las autoridades coloniales de las borracheras, es indisociable de la cuestión del ocio, y de una actitud característica de las sociedades “pre-estatales” frente al trabajo: en este tipo de sociedades se labora lo mínimo para satisfacer las necesidades vitales básicas; el resto del tiempo, se dedica a actividades de convivialidad como charlar, festejar, celebrar a los dioses o a los muertos, actos todos necesarios para la reproducción y la pervivencia del grupo. Por la tanto, era necesaria una gran fuerza del gobierno para obligar a los sujetos a trabajar para producir más de lo que necesitaban y convertirlos así en “tributarios”.<sup>41</sup>

Sobre los escándalos morales provocados por las chicherías, el testigo Lucas de Uribe comentaba que en dichos locales se encontraban personas de todos los estados y edades, “con el juicio perdido ejecutando insolencias”. Por las chicherías se perdía el respeto que los hijos debían a sus padres (pues ahí se veían frecuentemente agresiones hacia los padres, las cuales en ocasiones degeneraban en homicidios) eran evidentes, asimismo, las injurias (“que horroriza oír las”). Además, en cada bodega de la chichería había tres o cuatro mujeres dedicadas a la preparación de la chicha “y otros tantos varones para la conducción de agua y otras co-

sas”, cuya cercanía levantaba sospechas.<sup>42</sup> A tales bodegas concurrían también niñas de corta edad, que eran allí “estupradas”<sup>43</sup> por tanto vago holgazán que entre corrillos habitan en esas casas y calles”.<sup>44</sup>

En semejantes sitios -continuaba el testigo- pasaban los hombres semanas enteras sin más oficio que tomar chicha, “dejando sus mujeres en el campo padeciendo mil necesidades”. Igualmente, indicaba que no había riña, muerte, robo, fornicación o adulterio donde esa bebida no estuviera presente.

---

<sup>42</sup> Las mujeres no sólo se dedicaron a la preparación de chicha, sino que organizaron las chicherías y administraron su venta. Por esto las autoridades las tildaron de ser las causantes de frecuentes disturbios sociales. A veces las mujeres chicheras, y otras vinculadas a oficios humildes, estuvieron presentes en las protestas realizadas contra ciertas medidas fiscales relacionadas con la chicha, o contra los abusos cometidos por los funcionarios. Por otro lado, en múltiples ocasiones se encuentra como argumento de ciertas autoridades para dejarlas continuar con la venta de chicha, el hecho de que reducir las chicherías implicaría “dejar sin subsistencia” a muchas familias, pues las mujeres, que participaban, con lo devengado en esta venta, del sustento de sus hogares, se verían así obligadas a dedicarse a la prostitución “causando con ello mayores daños”. Gilma Mora de Tovar, “Chicha, guarapo y presión fiscal en la sociedad colonial del siglo XVIII”, en: *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, Bogotá, Nos. 16-17, 1988-1989, pp. 26, 28.

<sup>43</sup> La acepción de este término en el siglo XVIII (1732) es la siguiente: “Concúbito y ayuntamiento ilícito y forzado con virgen o doncella” [...] Fray Luis de Granada, Mem. Part. I, Trat. 2, Cap. I. “Pecar con doncella virgen es estupro”. Diccionario de Autoridades, *DRAE*, 1732, p. 660.

<sup>44</sup> AGN, Archivo Anexo, Fondo Historia, tomo 3, f. 690r.

---

<sup>41</sup> Th. Saignes, “Borracheras andinas”, *Op. cit.*, p. 54.

Respecto a la salud, Don Lucas de Uribe explicaba que los consumidores de dicho *licor* estaban imposibilitados para ejercer cualquier labor, dadas las enfermedades que éste generaba; además, en ocasiones la chicha era elaborada con “varios agregados de yerbas y cosas podridas y aun corporales, como que de aquellas masas mismas toman en la boca y mascándola, la arrojan en una coyabra”;<sup>45</sup> dichos “agregados” producían diversas enfermedades como *la lepra*, que se iba propagando ya por toda la región.<sup>46</sup>

Uno de los testigos señalaba que los niños nacidos en esa localidad, en “lugar de pecho tienen totuma o vasija con este licor”, que no conocían la doctrina cristiana, no iban a la iglesia, no se instruían y sólo aprendían las malas costumbres. Expresa también que *el vicio* de la chicha se había difundido mucho, tanto que hasta “algunos distinguidos” la consumían constantemente. Otra de

<sup>45</sup> Una coyabra es una vasija hecha con una calabaza.

<sup>46</sup> En la región de El Socorro la presencia de la lepra era preocupante. Ante ello, en 1775 se envía a la localidad cercana de Suaita, un protomédico: Juan Torres, quien debería realizar el reconocimiento de los leprosos que siempre iban en aumento. El temor de los pobladores ante este “contagio”, se concreta en varias peticiones, elevadas ante el gobierno colonial, para el establecimiento de un lazareto en la zona, en el cual se aislara a los leprosos de San Gil y El Socorro. Se realizaron varios proyectos para tal creación, incluso se pensaba asegurar su sostenimiento con el dinero resultante del impuesto a los tejidos, a la arroba de carne y al aguardiente. Tal lazareto nunca se construyó; sin embargo, en 1788, el gobierno radica allí al médico Alejandro Gastelbono, para

las personas llamadas a testificar explicaba que en estos lugares se cometían incestos, productos de la embriaguez, y que allí los hombres y las mujeres se “descubrían las partes venéreas” en presencia de niños inocentes.

La inquietud por los daños que la preparación de la chicha causaba a la salud pública aparecen en forma reiterada. Sirva como ejemplo el testimonio de otro de los llamados a comparecer como testigo en el mencionado proceso y quien decía que a la chicha le agregaban:

las salivas y humores del cuerpo [...] y también (según dicen) toman de aquellos paños menores al tiempo menstrual de las mujeres; y otras infinitas vascocidades que le agregan, de que resultan a los consumidores infinitas enfermedades en el cuerpo como son llagas, bubas,<sup>47</sup> gomas, lepras, cotos y la lepra lazarina que está ya propagada en estas dos jurisdicciones, por lo que en muy pocos años se ex-

que se ocupara de diagnosticar la enfermedad y tratar a los leprosos. Virginia Gutiérrez de Pineda, *Medicina tradicional de Colombia: el triple legado*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 1985, pp. 113-114.

<sup>47</sup> La palabra *buba* viene del griego *boubon* y designa un tumor situado en la ingle. Las bubas eran el síntoma característico de diversas enfermedades epidémicas como la peste bubónica, la sífilis (también llamada mal gálico), la adenitis simple, el pián y algunas dolencias de la piel. Arturo B. Romero, *La investigación de las dolencias infecciosas en la historia*, Bogotá, Academia Colombiana de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, 1997, p. 127.

perimentará una general ruina del Reino que será desolación irremediable si en este oportuno tiempo no se ponen detenciones<sup>48</sup> en la fabricación de este licor.

Como se puede apreciar, se pensaba que la chicha era también la culpable de varias de las enfermedades más frecuentes en el virreinato. Esta censura de la chicha como patógena, la denuncia de las sustancias dañinas y de los malos proceder que intervenían en la elaboración se encuentra sin cesar en los documentos de la época. Ello aparece de nuevo, por ejemplo, en el testimonio de un habitante de San José de Pore (Provincia de Neiva), citado como testigo en una petición elevada por el cura y los Alcaldes de esa localidad para que se prohibiera allí el consumo de chicha (1796). El poblador afirma que algunas personas enfermas eran las encargadas de masticar el maíz necesario para la fabricación de la chicha: “por lo regular las personas que destinan los dueños y dueñas de las chicherías para mascar lo [el maíz] son aquellas que están inhabilitadas por males contagiosos como son *bubas* y *gálico*”.<sup>49</sup>

Otro de los testigos anotaba, en el mismo sentido, que la chicha causaba muchas enfermedades porque “les echan mil porquerías y entre ellas pedazos de enaguas blancas sucias y san-

gre de mujeres paridas por estar creídas las vendedoras que por este medio consiguen su más pronta venta...”.<sup>50</sup> En cierta forma, este testimonio revela la creencia acerca del uso de la sangre con fines *mágicos*: la sangre de la mujer es utilizada como un instrumento que le permite volver un objeto (o una bebida) más deseable. No hay que olvidar que la sangre menstrual ha sido siempre considerada como un ingrediente fundamental de los filtros de amor.

Es interesante ver la manera como, durante la preparación de la chicha, los líquidos del cuerpo de la mujer aparecen en primer plano. Por un lado, está su saliva, ingrediente esencial para la elaboración de la bebida, y, por otro, su sangre. Fuera de la veracidad o no del empleo de la sangre menstrual como componente de la chicha, el hecho significativo es que ello aparezca continuamente en el discurso de diversos personajes, testigos y funcionarios.

La sangre está inmersa en un universo simbólico rico y diverso. Ella puede representar tanto la vida como la muerte. Para el pensamiento religioso cristiano, por ejemplo, ella es pura y sagrada: la sangre de Cristo se identifica con la vida; por el contrario, la sangre de las mujeres es impura y es objeto de tabús sexuales y sociales. En la Biblia, existe el tabú absoluto de relaciones sexuales en el período de las reglas; se acusa a la mujer que

<sup>48</sup> AGN, Archivo Anexo, Fondo Historia, tomo 3, f. 691v.

<sup>49</sup> Las *itálicas* son nuestras.

<sup>50</sup> AGN, Colonia, Policía, tomo 6, ff. 157v-160r.

menstrua de ser impura, peligrosa, maloliente, de dañar el agua, etc. Hay entonces una imagen de la sangre que la representa como benéfica, fasta y sagrada y otra que la muestra peligrosa, nefasta, impura y profana. En algunas culturas, se creía que el flujo de sangre menstrual ponía en peligro la masculinidad del hombre y, en consecuencia, la dominación masculina de la sociedad.<sup>51</sup> De la presencia de la sangre en el discurso de los testigos citados anteriormente, se pueden derivar varias ideas, relacionadas con la imagen de la chicha para la sociedad colonial, como se verá posteriormente.

### 3.2. La bebida balsámica

Volviendo al caso de Charalá, cabe decir que el consumo de la chicha no sólo generaba sentimientos de indignación y censura, había varias personas llamadas a testificar que actuaron como sus defensores. La juzgaban nutritiva

y casi balsámica: la chicha era una bebida “de gran consuelo”, pues constituía el principal sustento de quienes no poseían el dinero para “comprar la carne”, y asimismo, era un gran remedio económico para quienes la fabricaban, pues con las “cortas ganancias” generadas, podían satisfacer, en parte, sus necesidades.<sup>52</sup> Algunas personas pensaban que las restricciones pretendidas sólo aumentarían las enfermedades, impedirían el trabajo y, en suma, destruirían a “los pobres que se alimentan con ella”.

Según varios testigos, esta bebida era también una suerte de sangre vivificante para el trabajador, pues procuraba fortaleza y vigor a quienes laboraban en un clima tórrido y “reparaba las fuerzas, el desfallecimiento y la debilidad” causadas por el continuo y copioso sudor. Tales propiedades no se encontraban en el *agua pura*, pues esta, al contrario, les producía resfrios y les “cortaba el esfuerzo”.<sup>53</sup>

Esta consideración sobre el agua es significativa. El rechazo del *agua pura* cobra sentido en una metáfora usada por muchos pobladores de los Andes, según su concepción, el agua pura no sólo era “nociva para la salud”, sino también desagradable. Un líquido debía someterse a un tratamiento “técnico” adecuado para poder ser consumido por los hombres, por ejemplo, dejar-

<sup>51</sup> Maurice Godelier, *La production de grands hommes. Pouvoir et domination masculine chez les Baruya de Nouvelle-Guinée*, Paris, Fayard, 1982, p. 78. El simbolismo de la sangre menstrual ha sido muy estudiado en antropología, ver entre otros: Lucien Lévy-Bruhl, *Le surnaturel et la nature dans la mentalité primitive*, Paris, PUF, 1963; Mircea Eliade, *Mitos, sueños y misterios*, Compañía General Fabril Editora, Buenos Aires, 1961; Mary Douglas, *Purity and Danger: An Analysis of the Concepts of Pollution and Taboo*, London-New York, Routledge & Keegan Paul, 1966.

<sup>52</sup> En algunas regiones de los Andes peruanos, la chicha poco fermentada se empleaba como medicamento contra la detención de orina y las piedras en los riñones y vejiga. Carmen Salazar-Soler, “Embriaguez y visiones en los Andes”, *Op. cit.*, p. 24.

<sup>53</sup> AGN, Archivo Anexo, Fondo Historia, tomo 3, ff. 725v, 726r, 737v.

lo madurar en una vasija con alguna planta. Dicho de otra manera, el agua debía sufrir un proceso de transformación, mediante el cual algo “bruto”, “natural”, “crudo” se volvía algo “elaborado”, “cultural”, “cocido” como puede ser una fermentación. Este proceso, frecuentemente prolongado por el acto de hervir, simboliza la fuerza vital, la potencia de la vida.<sup>54</sup>

A pesar del rechazo hacia el agua pura, todas las sociedades conceden a los líquidos una importancia capital para el mantenimiento de la vida. La universalidad de este rasgo se explica por la necesidad vital que el hombre tiene del agua y de la leche materna. Esas obligaciones biológicas producen un modelo ideal según el cual los líquidos representan el flujo de la vida. Las sustancias corporales -humores, sangre, saliva-, son en todas las sociedades, el soporte de identidades de parentesco, de grupo,<sup>55</sup> de etnia, de género o de generación.

Uno de los aspectos más interesantes de la exploración del universo simbólico en el cual se inscribe este consumo, es el referido a la imagen feme-

nina y a la sexualidad. Como se ha visto, el papel desempeñado por las mujeres en la preparación, la venta y la administración de los establecimientos que expendían la chicha fue primordial. Podría decirse, en sentido literal y figurado, que la chicha es un líquido que, para producirse, pasa por el cuerpo de la mujer e integra algunos de sus fluidos: la saliva, la sangre. Sin tener en cuenta la calidad nutritiva del maíz, este paso imaginario por el cuerpo de la mujer, ¿podría tal vez haber contribuido a verla como una bebida que alimenta y reconforta, como una suerte de leche materna? Además, el vínculo claro entre consumo de chicha (y las chicherías) y la sexualidad, evocado en numerosos informes, señala un elemento que será necesario interrogar en trabajos futuros.

### 3.3 Las medidas necesarias

Para solucionar la difícil situación de Charalá, se expidió una Superior Orden que pretendía la contención de los *excesos* en el consumo de chicha; mediante esta orden los Alcaldes de la localidad, conociendo las condiciones de la región, debían encontrar los medios más adecuados para limitar su fabricación y venta.

Esta disposición generó múltiples problemas en la zona. Los Alcaldes Partidarios que habían dictado reglas en tal sentido fueron objeto de agresiones y “ultrajes” por parte del Alcalde de Segundo Voto, a quien se habían sumado “los chicheros”. Frente a tal algarabía, el Fiscal ordenó una “inqui-

<sup>54</sup> Th. Saignes, “‘Estar en otra cabeza’: tomar en los Andes”, en: T. Saignes (editor), *Borrachera y memoria. La experiencia de lo sagrado en los Andes*, La Paz, IFEA-Hisbol, 1993, p. 11.

<sup>55</sup> Carmen Bernand, “La spiritualité de l'imperfection des alcooliques repentis. Etapes d'un voyage”, en: Alain Ehrenberg (Dir.), *Vivre avec les drogues: régulations, politiques, marchés, usages* (Communications 62), Paris, Seuil, 1996, p. 257.

sición” (investigación) sobre los autores de tales actos para proceder luego en derecho contra ellos.

En el curso de ese proceso, se menciona que uno de los vecinos de Charalá, Juan Florencio Díaz, había enviado una denuncia, con una lista de firmantes, a las autoridades de El Socorro, para manifestar la injusticia de la decisión y los abusos cometidos por los Alcaldes Partidarios. Refiere que estos últimos habían designado sólo seis personas con derecho a vender la chicha, quienes eran vecinos “de conocida comodidad” y que con “este pretexto estaban ultrajando a los pobres”, estos últimos al no poder abandonar su venta, eran puestos en prisión, en los cepos.<sup>56</sup>

El Cabildo de El Socorro, informado de tal situación, convocó a los Alcaldes para que explicaran la situación; sin embargo, éstos no sólo no respondieron, sino que arremetieron contra los firmantes de la petición redactada por Díaz, enviándolos a prisión. Ante tales acontecimientos, Juan Florencio Díaz escribe de nuevo al Cabildo de El Socorro, para comunicar la terrible situación. En esta ocasión el cabildo envió a Charalá un Alcalde ordinario para que estudiara los hechos, y para que, sobre todo, recordara a los Alcaldes Partidarios la obediencia que debían al Cabildo, además, de la necesidad de que obraran con prudencia y sin atropellos, “en una materia en que el ánimo superior quie-

re que se proceda con mucho tiento y sin perjuicio de los pobres; a quienes, por su naturaleza es benéfica la chicha, y tal vez el único principio vital”.<sup>57</sup>

El Alcalde ordinario, después de oír a los partidarios, concluyó su visita “requiriéndolos con toda urbanidad para el buen tratamiento de aquella gente infeliz, sin el estrépito que puede ofender su quietud o al menos con mucha circunspección en el castigo de sus excesos”.<sup>58</sup>

Este hecho despertó una serie de representaciones en igual sentido por parte de las autoridades de las comunidades vecinas. Las mismas razones aducían los Alcaldes Partidarios de la Parroquia de Monguít (hoy departamento de Boyacá), quienes pidieron al gobierno medidas severas para los consumidores de esta bebida. Los testigos llamados en esta ocasión poseían las mismas herramientas argumentativas que los anteriores.<sup>59</sup>

Los Alcaldes de la parroquia de Chiquinquirá reaccionaron de manera semejante, solicitaron la intervención de las autoridades de El Socorro para que frenaran “esta peste infernal de la chicha”, ante los “desórdenes y escándalos” que producía el consumo de esta bebida.<sup>60</sup>

<sup>57</sup> *Ibíd.*

<sup>58</sup> *Ibíd.*

<sup>59</sup> *Ibíd.*, f. 738v.

<sup>60</sup> *Ibíd.*, f. 694v.

<sup>56</sup> AGN, Archivo Anexo, Historia, tomo 3, f. 739r.

Frente a todas estas peticiones, el Fiscal anota que se evitarían graves males a la República si se impediera totalmente el uso de la chicha, pero una medida semejante podría crear también múltiples inconvenientes. Por ello decide sólo ordenar a los jueces que obligaran a trabajar a las personas según su edad, condición y fuerza; y prohíbe que se agreguen a la chicha hierbas u otras cosas que atentaren contra la salud pública, no permitiendo tampoco “las bebezonas excesivas y escandalosas”.<sup>61</sup>

#### 4. Ebriedad y escándalo

Como se ha visto, la chicha, además de ser nefasta para las rentas reales, supuestamente dañina para la salud y transmisora de enfermedades, el efecto de su consumo, la ebriedad, se consideraba un vicio personal que traicionaba la moderación, y era, asimismo, un ejemplo deplorable para el prójimo; un factor importante de trastorno de la tranquilidad pública en razón de la agresividad que desencadenaba.

La apelación recurrente al término *escándalo* para reprobar los efectos

<sup>61</sup> Ver representaciones semejantes para el pueblo de Guateque: AGN, Sección Colonia, Fondo Policía, legajo 5, ff. 579-598; para Tunja: legajos 10-11, ff. 821-853; y para San José de Pore: legajo 6, ff. 148r-181. La misma situación se conoció en Chiquinquirá, ver: Biblioteca Nacional de Colombia, Sección de Libros Raros y Curiosos, Manuscrito 457, Libro 379, ff. 1-23v. Sobre la “relajación” en la que, a causa de la chicha, vivían los indios, mestizos y blancos, en Paipa (Provincia de Tunja) en 1792, y para una situación similar en la ciudad de Tunja en 1788, ver: Jorge Bejarano, *Op. cit.*, pp. 25-27.

del consumo de esta bebida es interesante. En una sociedad como la de entonces, la ebriedad pública era el escándalo por excelencia, tal comportamiento reunía todos los motivos de reprobación moral y social. En el lenguaje de la época, el escándalo activo era la palabra o el acto que ocasionaba daño y “ruina espiritual” al prójimo; el escándalo pasivo era el pecado o la ruina en la cual caía el prójimo como consecuencia de la palabra o del acto de otro.<sup>62</sup>

Los textos reales antiguos como las *Siete Partidas* (1343) exponían el repertorio de las conductas escandalosas que debían ser denunciadas y castigadas: relaciones carnales ilícitas, injurias y violencias que provocaban el deshonor de las personas, blasfemias, etc. Había en esta época, dos factores que agravaban esas malas acciones, tanto a los ojos de la teología como del derecho: que las acciones fueran públicas y que le hicieran daño al prójimo, dándole mal ejemplo.<sup>63</sup>

En estos textos, se encuentra una acepción política del escándalo que señala el lazo existente entre desobediencia, perturbación de la paz pública y blasfemias o imprecaciones. Los tex-

<sup>62</sup> Diccionario de Autoridades, *RAE*, 1780, p. 425.

<sup>63</sup> Annick Lempérière, *La très noble, très loyale, et impériale cité de Mexico. La république urbaine et son gouvernement sous l'Ancien Régime*, Habilitation à diriger des recherches, Université Paris I, Panthéon-Sorbonne, UFR d'Histoire, 1999, vol. I, p. 104.

tos reales antiguos, que serán reemplazados por las normas de los siglos XVI y XVII, otorgan la responsabilidad del escándalo a los “patricios” (hombres “principales” de la ciudad) y nunca al pueblo: es el pueblo el “escandalizado” por la conducta de las gentes principales. Por el contrario, durante el último tercio del siglo XVIII, se observa que la responsabilidad del escándalo se desplaza, la apelación “escándalo” se extiende a todas las conductas cuya visibilidad pasaba antes desapercibida o era tolerada o consentida, y comienza a dirigirse hacia el pueblo, muestra una desconfianza por el pueblo. Así, se intensifica una sospecha permanente y una “inclemencia hacia el público” bajo una acepción de “lo popular”, nutrida de las ideas ilustradas.<sup>64</sup>

En el siglo XVIII, con el escándalo se convierten en hechos sociales las conductas privadas, aun las más íntimas. En el escándalo confluyen también las razones ideológicas de la Iglesia con aquellos valores sociales que las autoridades buscaban conservar y promover.<sup>65</sup> El escándalo obedecía a la noción de que la sociedad reposaba en un frágil equilibrio donde dominaban las apariencias. La estabilidad social y

política exigía la aceptación de que ningún acto podía violar las obligaciones morales impuestas por un orden jerárquico. Esta categoría ayudaría también a comprender las consecuencias derivadas de las normas que pretenden regir una sociedad encerrada en sí misma, en la cual el control de la conducta individual se ejercía como una tarea colectiva y en la que el chisme y la comidilla aparecían, no sólo como correctivos sociales, sino a veces, también, como auxiliares de la justicia.<sup>66</sup>

Las problemáticas que se entrecruzan en el estudio de las chicherías y que aparecen, en ocasiones, en los expedientes penales, reflejan una imagen de la sociedad colonial de entonces que dista mucho de ser la “procesión tranquila y ordenada de jerarquías y de oficios en los momentos solemnes de fiestas religiosas o de conmemoraciones de la Monarquía”.<sup>67</sup>

## B. Posiciones frente al consumo

Como se pudo observar en el juicio anterior, las pasiones producidas por el consumo de chicha, no sólo en las localidades mencionadas, sino en todo el virreinato, se encauzaban en dos direcciones: por un lado, estaban sus detractores, quienes sólo veían los daños que causaba; por otro lado, estaban sus defensores, quienes reconocían su importancia y sus beneficios para los habitantes de esta colonia.

<sup>64</sup> *Ibíd.*, pp. 102-105.

<sup>65</sup> Germán Colmenares, “La ley y el orden social: fundamento profano y fundamento divino”, en: *Boletín Cultural y Bibliográfico*, Bogotá, Banco de la República, Número 22, Volumen XXVII, 1990.

<sup>66</sup> *Ibíd.*

<sup>67</sup> *Ibíd.*

A continuación se presentarán cada una de estas posiciones. La primera de ellas hacía de la chicha una ponzoña, y la relacionaba con la barbarie, las peses y los pecados padecidos por la sociedad neogranadina. La segunda posición, más mesurada, consideraba que la chicha, consumida con moderación, no era perniciosa y, como otros alcoholes producidos en diversos lugares del mundo, podía ser empleada como bebida reconfortante y sana, por lo que sólo censura su abuso.

### 1. La bebida malsana y la “gente del común”

Una aproximación a la actitud de total repulsión frente a la chicha es la que aparece en el artículo “Reflexiones sobre el origen de las comunes enfermedades que despueblan este Reyno”, publicado en el *Papel periódico de la ciudad de Santafé de Bogotá*, el 23 de enero de 1795. Ahí la chicha aparece como el símbolo del mal, como el peor de los venenos sociales.<sup>68</sup> El artículo reproduce varios tópicos significativos: la denuncia de la ebriedad indígena y el hecho de imputarle a esta bebida el “mal-vivir”, la irracionalidad, la despoblación y la generación de enfermedades.

El texto fue probablemente escrito por el cubano Manuel del Socorro Rodríguez, establecido en Santafé, a

donde había llegado con el virrey Ezpeleta. El era director de la Biblioteca Real y del *Papel Periódico*.

A partir del tema de la chicha, en este escrito se realiza de nuevo una valoración negativa de lo indígena y lo popular. Se revelan allí las ideas entonces en boga sobre “la primitiva naturaleza” de los indios: el consumo de chicha era uno de los tantos síntomas de la desidia e irracionalidad de los antiguos habitantes del Nuevo Mundo. Este era un hábito que no había podido erradicarse, pues aunque la “Humanidad y la Religión” habían desaparecido del Reino con los sangrientos sacrificios indígenas y sus costumbres torpes y odiosas a la naturaleza, había quedado sin embargo la embriaguez, “en medio de la República renovada con todos los hermosos esmaltes de la fé, la política y la educación”.

Tal consumo era, para el autor, el causante de la mayor parte de las enfermedades que padecía el Reino (como el tabardillo, los dolores pleuríticos, inflamatorios y biliosos, la hidropesía y el reumatismo) y, como consecuencia, de la falta de longevidad de sus habitantes y de la despoblación que tanto daño hacía a los intereses sociales.<sup>69</sup> Tratando de tales enfermedades el autor menciona el papel que los abusos de los curanderos y el “temperamento de la ciudad” tenían en el lamentable estado de salud de la po-

<sup>68</sup> *Papel periódico de la ciudad de Santafé*, tomo 5, 23 enero 1795, Bogotá, Banco de la República, 1978, p. 993.

<sup>69</sup> *Ibíd.*

blación, pero siempre en un segundo renglón y de manera más bien sutil; la chicha ocupa el lugar central.

Según Rodríguez, este vicio estaba radicado entre “la gente del común”, en “el pueblo bajo”; las frecuentes fiebres pútridas eran producidas por la conjugación entre el uso de la chicha, la falta de aseo, la inacción, la “indolencia de semejantes gentes, sus malos alimentos, sus desarreglos”, el hecho de dormir desabrigados, etc.

Como se ha observado, varios de los personajes tienden a señalar el uso de la chicha como causa de las enfermedades, sobre lo cual disertan sin cesar, asociando frecuentemente la bebida con otras condiciones de vida “popular”. Lo anterior se evidencia de nuevo en otro de los artículos publicados en el *Papel Periódico*, a lo cual se agrega una mención importante, la noción de *régimen*:

el abuso que hace la gente vulgar de la chicha, y del tabaco de humo, debe contarse como causa principal de sus enfermedades y muerte prematura. Parece pues que el temperamento debe resultar inocente y no ser de su cuenta las enfermedades que se buscan los habitantes por sí mismos y que evitarían verosímilmente si guardaran un régimen conveniente en alimento, vestido, habitación y particularmente en las pasiones de ánimo, que son las verdaderas Parcas del género humano.<sup>70</sup>

Según este articulista, las enfermedades observadas en Santafé, no eran

causadas por el *temperamento*, término que, en este contexto, tiene más relación con el medio natural, como el clima o la humedad, y no como se entendía en la medicina hipocrática.<sup>71</sup> El origen de las dolencias que padecían los habitantes de la ciudad había que buscarlo en su “modo de vida”; es decir, en el *régimen*. La noción de régimen desempeñó, en la medicina antigua, un papel tanto preventivo como curativo, el régimen comprende no solamente la medida en los alimentos y en las bebidas consumidas por los individuos, sino también en el sueño, el ejercicio, la vigilia y la actividad sexual.

## 2. Las virtudes del consumo con moderación

Una posición más mesurada ante el consumo de chicha es la del médico gaditano José Celestino Mutis, quien en su *Dictamen sobre el aguardiente de caña* dedica algunos apartes a la bebida en cuestión. En este informe se refleja el pensamiento de una parte de la “opinión ilustrada” de su tiempo sobre el problema del consumo de alcohol.<sup>72</sup>

<sup>70</sup> *Papel Periódico de Santa Fé de Bogotá*, septiembre 2, 1796, tomo 6, No. 257, pp. 1555-1557.

<sup>71</sup> Para la medicina hipocrática, los individuos eran diferentes según la edad o el sexo, unos eran húmedos y fríos (temperamento flemático), como las mujeres; y otros cálidos y secos (temperamento bilioso), como los hombres. Jacques Jouanna y Caroline Magdelaine, “Présentation”, en: Hippocrate, *L'art de la médecine*, Paris, GF Flammarion, 1999, p. 27.

<sup>72</sup> José Celestino Mutis, “Dictamen sobre el aguardiente de caña. Estudio sobre las bebidas fermentadas. Las cualidades terapéuticas del

Al principio de este texto, Mutis realiza una breve explicación sobre las bebidas fermentadas en general, subrayando su sempiterna utilización por parte de todos los pueblos de la tierra.

Era muy antigua, decía, la opinión de que los hombres no podían vivir sin tales bebidas, lo que sería vano refutar, pero “del uso se pasaba rápido al abuso”. Y es el abuso el centro de la reflexión de Mutis, ya que tales bebidas sólo eran nocivas cuando se utilizaban de manera inmoderada, pues así atentaban contra la salud pública. Tal consideración también era válida para la chicha:

En ningún tiempo se ha reprobado el uso de los guarapos y chichas, bebidas vinosas inventadas por la gentilidad en todas las Indias Occidentales [...] a semejanza de los vinos en los países meridionales y de las cervezas en las regiones septentrionales de la Europa. Tomadas en cantidad embriagan por el espíritu ardiente que todas ellas contienen. Sólo se reprueba y aun se declama, aquí como en todo el mundo, contra el abuso.<sup>73</sup>

Mutis juzga que intentar realizar una reforma en este tema sería “la novedad más peligrosa”, pues por muchos

---

aguardiente y defensa del que se produce en el Nuevo Reino”. Santafé, mayo 13, 1771, en: Guillermo Hernández de Alba (editor), *Escritos científicos de Don José Celestino Mutis*, Bogotá, tomo 1, Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, 1983, pp. 278-279.

<sup>73</sup> *Ibid.*

que fueran los desórdenes causados por tal bebida, era siempre mayor el número de quienes la consumían de manera moderada al de aquellos que abusaban, y “por el vicio de los pocos, no se deben ordenar leyes de extinción de licores contra la moderación de los muchos”.

En tanto médico, Mutis propone una visión crítica fundada en el concepto hipocrático de higiene, que, a su vez, se basa en la noción de régimen para la conservación de la salud.<sup>74</sup> Esta medida de Mutis respecto al consumo de alcohol, se inscribe en una larga tradición médica que lo concibe como protector de la salud; no como una droga, sino como alimento y remedio, siempre y cuando no se abuse de él.

La virtud protectora del alcohol figura entre los dogmas de la medicina humoral, que asociaba los cuatro principios fundadores (cálido y frío, seco y húmedo) a diversas configuraciones ambientales y climáticas, con la edad, el sexo y las costumbres, como se ha dicho. Tal medicina retoma los preceptos de Hipócrates y los aforismos del *Regimen Sanitatis* (1320) de la Escue-

---

<sup>74</sup> La “filiación hipocrática” de Mutis es innegable, al respecto, ver: Adriana María Alzate, *Los oficios médicos del sabio. Contribución al estudio del pensamiento higiénico de José Celestino Mutis*, Medellín, Editorial Universidad de Antioquia, 1999, pp. 8-21; Emilio Quevedo y Amarillys Zaldúa, “Institucionalización de la medicina en Colombia”, en: *Ciencia, Tecnología y Desarrollo*, 12 (pp. 1-314), 13 (pp. 1-312), Bogotá, enero-diciembre, 1988.

la de Salerno, cuyos principios eran enseñados en las facultades de medicina del Antiguo y del Nuevo Mundo, a través de las Escuelas de Montpellier y París.<sup>75</sup> La teoría de los humores sirvió de base durante largo tiempo a la “medicina del vino” pues desempeñaba un papel importante en la cicatrización de las heridas o de las llagas, fue un elemento clave en la farmacopea desde la Antigüedad hasta el siglo XIX, pues era prescrito con fines terapéuticos o laxantes.<sup>76</sup>

El médico Mutis hizo gala de gran ecuanimidad en cuanto a los “agregados” que se incorporaban a tales bebidas en la Nueva Granada. Para explicarlo hace de nuevo una comparación con el antiguo continente, mencionando que en esas tierras se utilizaban “composiciones de plomo” para endulzar los vinos ásperos, lo que era bastante dañino. Sin embargo en América, “la industria no llega a ser tan maliciosa”, aquí, las gentes aceleraban y fortificaban la fermentación de la chicha con medios que, aunque no muy ase-

dos, eran más sencillos, tanto, que no podía pensarse que verdaderamente perjudicaran la salud.

Afirmaba con convicción que la chicha, con el guarapo “únicas bebidas que pueden considerarse Patricias en todo el reino”, eran inocuas; los indios, los negros, los mulatos, los mestizos y aún muchos españoles se hallaban “conaturalizados” con ella, y su abuso sólo traía las mismas consecuencias observadas en Europa por el exceso de vinos y cervezas.<sup>77</sup> De esta manera, Mutis adopta una actitud más sensata, muestra los beneficios que traía este consumo para el pueblo neogranadino y cuestiona varias de las opiniones de ciertos funcionarios y algunas gentes de la Nueva Granada.

En este mundo de valoraciones permaneció el consumo de chicha hasta mediados del siglo XX, cuando se reglamentó definitivamente su producción, venta y consumo en Colombia. Las actitudes que generó, las opiniones y pasiones que desencadenó, así como las devociones de las cuales fueron una constante durante mucho tiempo.

Esta exploración muestra bien como la chicha después de haber sido utilizada durante largo tiempo como una bebida ritual, festiva, nutritiva y terapéutica por las comunidades indígenas,

<sup>75</sup> Cfr. Jean-Pierre Goubert, “A divina garrafa: viagens, alcoóis e remédios nos dois hemisférios dos séculos XVI ao XX”, en: *História, Ciências, Saúde -Manguinhos-*, vol. VIII (suplement), Rio de Janeiro, 2001, p. 947. Haciendo particular hincapié en el temperamento de cada individuo, Hipócrates trataba así sobre el vino: “El vino conviene al hombre en una forma maravillosa, con la condición de que sea consumido razonablemente por los enfermos y por los sanos de acuerdo con la situación de cada individuo”. Hippocrate, *L'Art de la médecine*, Paris, GF Flammarion, 1999, p. 183.

<sup>76</sup> Harry W. Paul, “Vin (Médecine du)”, en: Dominique Lecourt, *Dictionnaire de la pensée médicale*, Paris, PUF, 2004, p. 1200.

<sup>77</sup> *Escritos científicos, Op. cit.*, p. 280.

comienza a ser objeto de una reflexión médica o “científica”. Se aprecia un proceso durante el cual el consumo de chicha molesta al poder religioso (en relación con sus objetivos de evangelización y moralización de las costumbres) y provoca la cólera de quienes detentaban la autoridad civil (pues ella comprometía sus intereses económicos y de control social), lo que lleva a que su uso sea definido como “signo de barbarie”, es decir, como *desviación*.

En estricto sentido, se habla de desviación cuando una conducta cumpla tres condiciones: primero, cuando ella escapa a las reglas sociales (para que haya desviación es preciso que exista una norma); segundo, debe haber un comportamiento de transgresión de esta norma, y tercero, es necesario un proceso progresivo de estigmatización de tal transgresión. En el caso del consumo de chicha, se ha visto como, poco a poco, se instala un proceso de desviación. Existían desde tiempo atrás múltiples leyes que condenaban su abuso, existía la transgresión repetida de tales normas y, como se pudo apreciar, había una creciente actitud de

estigmatización hacia quienes violaban esas medidas.<sup>78</sup> Se ve durante la época estudiada un proceso aún germinal, que terminará tiempo después con la prohibición definitiva de esta bebida, en el siglo XX.<sup>79</sup>

Las quejas contra la chicha siguen una especie de modelo retórico repetido, estereotipado, revelan que la ebriedad permaneció como un elemento central, estructural, dentro de las prácticas culturales andinas, cobró nuevos sentidos dentro del ordenamiento colonial, debido a la doble presión que se empezó a ejercer sobre esta bebida: una relacionada con el deseo de productividad y de utilidad del trabajo (donde se enmarca también un anhelo de salud pública), y otra relativa a la moral y la religión.<sup>80</sup> Sin embargo, el consumo de esta bebida no fue sistemáticamente condenado por las autoridades coloniales. A menudo, los funcionarios reconocen algunos de los beneficios brindados por esta bebida a los habitantes, y la honran con explicaciones que reconocen su valor; a pesar de ello se encuentra también constantemente la condena de su abuso.

Aunque los documentos judiciales den la impresión de que las chicherías son solamente sitios de conflicto, de ruptura y de suciedad, estos establecimientos poseen un dinamismo especial porque están relacionados con múltiples

<sup>78</sup> Al respecto, ver, entre otros: H. Becker, *Outsiders*, Paris, Métaillé, 1985; A. Ogien, *Sociologie de la déviance*, Armand Colin, 1995.

<sup>79</sup> Sobre esta prohibición a mediados del siglo XX, remitirse a: Oscar Iván Calvo y Marta Saade, *La ciudad en cuarentena. Chicha, patología social y profilaxis*, Bogotá, Ministerio de Cultura, 2002; ver también los textos ya citados: Jorge Bejarano, *La derrota de un vicio. Origen e historia de la chicha*, Bogotá, Iquema, 1950; María Clara Llano Restrepo y Marcela Campuzano, *La chicha, una bebida fermentada a través de la historia*, Bogotá, Cerec, 1994.

<sup>80</sup> Cfr. Th. Saignes, “Borracheras andinas: ¿por qué los indios ebrios hablan español?”, *Op. cit.*, p. 54.

ámbitos de la actividad social. La chichería era, por ejemplo, centro de actividades económicas y sociales, pues servía de marco a transacciones de toda naturaleza, en las cuales “una totuma de chicha” servía para cerrar los acuerdos, los contratos y negocios, y para saldar las disputas. Estos sitios “paganos” no se limitaban a la venta de la bebida alcohólica o a ser escenario de juegos carnales, la chichería era una verdadera casa del pueblo y un lugar importante de construcción de relaciones sociales.

Las chicherías participaban en la construcción de tejido social, eran lugares de convivialidad, a través de la bebida, los intercambios y la sexualidad. En sus locales se expresa una concepción popular del cuerpo y de la sexualidad, opuesta a la de otros grupos de la sociedad de entonces. Así, la historia de su desprestigio también estará ligada con la del desprecio por las costumbres populares, con la tentativa de desmantelar lo popular, su sociabilidad, espontaneidad y carácter a veces trasgresor y generador de conflictos.

Las resistencias a estas medidas contra la chicha muestran bien como este tipo de reglamentaciones perturbaba ciertos “equilibrios locales”. En este sentido, dos universos se enfrentan sin comprenderse: por un lado, ciertos integrantes de la elite cultural neogranadina y, por el otro, el resto de la población, el “vulgo” reducido, en la perspectiva ilustrada a la dimensión de la suciedad, de la negligencia y del error. El vulgo, que no posee las “lu-

ces” sino la fuerza de la costumbre, repite cada día los gestos que, desde siempre, le habían permitido vivir, comprender y explicar el mundo. Al mismo tiempo, algunos funcionarios locales oscilan entre estos dos universos, se encuentran en una encrucijada: entre las costumbres tradicionales y las responsabilidades que les habían sido confiadas.

Uno de los aspectos más interesantes, cuando se explora el universo simbólico en el cual se inscribe este consumo es la referencia a la imagen femenina, al cuerpo de la mujer y a su sexualidad. Como se ha dicho, el papel desempeñado por las mujeres durante la preparación y venta de la chicha, así como en la gestión y administración de las chicherías ha sido primordial. Podría esbozarse a partir de allí una representación de la chicha como un líquido que, para su elaboración, pasa por el cuerpo de la mujer e incorpora sus fluidos: la saliva, la sangre. Sin tener en cuenta la calidad nutricional del maíz, este paso por el cuerpo de la mujer, imaginario o no, podría haber contribuido a considerarla como una bebida que alimenta y reconforta, ¿como una suerte de leche materna?

De igual manera, es necesario subrayar que en los documentos estudiados, no aparece la voz de las chicheras. Al contrario, prevalece una mirada y una voz masculina: la de los curas, los funcionarios y los vecinos que, simbólicamente, ponen en evidencia de nuevo los dos estereotipos de la mujer encarnados en la chicha: el personaje de Eva,

representación pulsional del deseo y de la prohibición, y el de María, imagen maternal, que engendra y protege la vida. Así, la relación íntima existente entre el consumo de chicha y la sexualidad, evocada en numerosas fuentes, constituye un elemento sobre el cual será necesario hacerse preguntas en trabajos futuros.

En relación con la chicha y la salud pública, es interesante relevar dos aspectos. En principio, no es necesario dar grandes explicaciones sobre los efectos funestos del consumo excesivo de alcohol (en sus diferentes preparaciones) o sobre las posibles consecuencias que traería para la salud el hecho de que se le agregaran sustancias nocivas, bien fuere orgánicas o inorgánicas.

En segundo lugar, es preciso considerar que muchas de las ideas existentes sobre los procedimientos de elaboración de la chicha (sobre las enfermedades de los masticadores o sobre sus ingredientes) podían ser simplemente imaginarias; sin embargo, ellas revelan la manera cómo ciertos sectores de la sociedad se representaban el contagio o la enfermedad. En esta época, se pensaba que la alta incidencia de la lepra o de la sífilis (gálico, bubas) en ciertas zonas de la Nueva Granada era consecuencia de la ocupación de mascar el maíz para la chicha por los leprosos y los sífilíticos, lo que contribuía a verla, una vez más, como fuente de mal.

Sin embargo, se sabe hoy que el *treponema pallidum*, microorganismo

responsable de la transmisión de la sífilis no crece en medios artificiales, ni sobrevive durante largos periodos fuera del cuerpo humano. La enfermedad se transmite por contacto sexual y muy raramente por el beso. Si se considera que el treponema no puede sobrevivir fuera del cuerpo humano, y dada la acidez y la fermentación de la chicha, la transmisión de la sífilis por esta vía es imposible. Sin embargo, es evidente que las gentes asociaban chicha y sífilis. En efecto, podía haber efectivamente, muchos enfermos que masticaban el maíz, pero se equivocaban sobre la “lógica de la transmisión”, que se operaba más por la vía de los juegos sexuales de los cuales eran teatro las chicherías.

En lo concerniente a la lepra, sólo el 5% de las personas que entran en contacto con la mico-bacteria (bacilo de Hansen o *Micobacterium leprae*) se enfermarán, los otros quedarán inmunizados. Aunque el bacilo pueda resistir al ácido, la transmisión se produce casi siempre por exudados nasales, infectados con el bacilo, aunque no se descarta la posibilidad de transmisión por algún tipo de artrópodos o de objetos personales del paciente infectado. No es aún seguro que la saliva pueda contener el bacilo y por este medio transmitir la enfermedad. A pesar de esto, con esas teorías sobre el contagio, las gentes encontraban una manera, a sus ojos razonable, de explicarse el origen de estas enfermedades, tan extendidas en la Nueva Granada.

Por último, uno de los ejes de reflexión más importantes en relación con el consumo de chicha, no es tanto la enumeración detallada de las disposiciones que buscan regularlo, sino la exploración de las resistencias que se encuentran para su aplicación y efectividad. Podría decirse que la falta de re-

cursos de la administración colonial, condena al fracaso toda empresa coercitiva en este sentido, pero sobre todo se pone en evidencia el hecho de que el sistema de normas que busca imponerse desde arriba, entra en contradicción con un “sistema de civilización” que tiene su propia racionalidad y sus propias justificaciones.